

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **0392**
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Eduardo Frei M., de acuerdo a Memorando N° 140 de fecha 22 de Marzo de 2011, de la Dirección del Centro de Salud.
- 2.- El Memorandum N° 686 de fecha 01 de Abril del 2011, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 115 de fecha de Marzo del 2011, el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, a contar de fecha 01.04..2011.
- 3.- El Certificado N° 111 de fecha 01 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 655 de fecha 29 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 233 de fecha 30 de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : RUTH PEDRAZA DIAZ |
| R.U.T. | : 6.591.487-5 |
| CARGO | : Auxiliar de Servicio |
| CATEGORIA | : F |
| NIVEL | : 15 |
| CENTRO DE SALUD | : Edo. Frei M. |
| JORNADA | : 44 horas semanales |
| DESDE | : 01.04.2011 |
| HASTA | : 31.12.2011 |
| ITEM | : Presupuesto de Salud |
| OBSE | : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

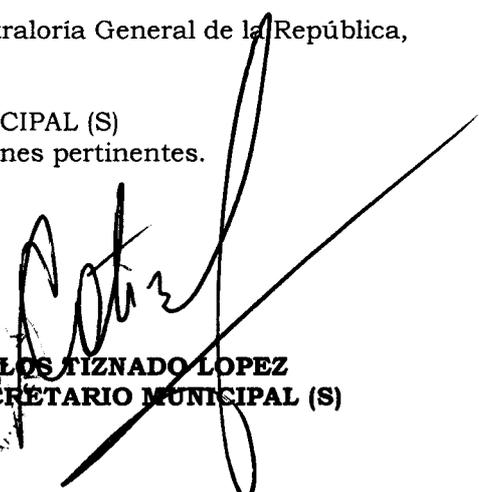
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**
CARLOS TIZNADO LOPEZ , SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.CTL.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)